

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 11/2016

Viernes 1 de julio de 2016

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL EN \$886 MILLONES

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 640/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 30 de junio, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La norma aprobó un aumento en el presupuesto vigente CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, actuante en el ámbito del PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN, de \$886 millones, con el objeto de afrontar los haberes del mes de junio y primera cuota del Sueldo Anual Complementario.

El citado aumento se compensa con una reducción en igual magnitud en el presupuesto de OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, en las aplicaciones financieras en favor del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincias.

La medida está amparada en lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124, y tiene un impacto negativo en el resultado financiero vigente de \$886 millones.